

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**LOECHES**

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, modificado por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, y no habiendo sido posible efectuar por otro medio la notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de los interesados que se relacionan a continuación, que por resolución de Alcaldía se ha declarado la caducidad y acordado la baja de la inscripción en el padrón municipal de habitantes, al no haberse producido renovación padronal.

Primer apellido. — Segundo apellido. — Nombre. — Número de documento identificativo

Fernández. — Furlan. — Ana Carolina. — Pasaporte. CW-925966.

Carrillo. — Rosales. — Ana María. — Tarjeta. Y-0470424-L.

Velásquez. — Stailerz. — Alba. — Tarjeta. Y-0185761-G.

Quimbuirco. — Niquinga. — Luis Rolando. — Pasaporte. 1.710.876.499.

Matos. — Matos. — Adriel. — Pasaporte. B-363099.

Legra. — Bresler. — Ana Eusebia. — Pasaporte. B-114194.

Gil. — Acevedo. — Gustavo Antonio. — Tarjeta. X-8321178-P.

En Loeches, a 23 de noviembre de 2011.—El alcalde-presidente, Antonio Notario López.

(02/10.292/11)